



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, siete de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso Ejecutivo de Alimentos
Demandante Milena Bermúdez Valencia
Demandada Gustavo Alberto Muñoz Garzón

Verificado el expediente se tiene que la última liquidación de crédito presentada se realizó hasta el mes de junio de 2022, la cual fue modificada por el despacho en providencia del 15 de julio del mismo año.

Por lo anterior, se requiere a las partes para que presenten la actualización de la liquidación de crédito, esto de conformidad con el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO

Jueza

Firmado Por:

Viviana Paola Hoyos Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c940b5bb70e8c36c378d2f7979ca2e6c5297a28a4f86305f0da35ddb74541c7c**

Documento generado en 07/03/2024 11:55:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>